CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CASA DE POESIA SILVA
Nit: 800028658 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002301
Fecha de Inscripción: 28 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 12 de mayo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 12 C No 3 - 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: casadepoesiasilva@casadepoesiasilva.com
Teléfono comercial 1: 6017574115
Teléfono comercial 2: 3125071578
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 12 C No 3 - 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: casadepoesiasilva@casadepoesiasilva.com
Teléfono para notificación 1: 6017574115
Teléfono para notificación 2: 3125071578
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por certificación del 12 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor De Bogota, inscrita en esta cámara de comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el número: 00002502 del libro I de las entidades Sin Ánimo De Lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION CASA DE POESIA SILVA

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 196 el 11 de febrero de 1988, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 20222300116121 del 06 de octubre de 2022, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, inscrito el 13 de Octubre de 2022 con el No. 00358095 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, señala que la entidad de la referencia no ha cumplido con la obligación legal de reportar la información jurídica, financiera y contable a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como ente que ejerce la inspección, vigilancia y control.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto general de la Fundación es el de estimular, promover y desarrollar actividades que fomenten el estudio y la divulgación de la poesía tanto colombiana como extranjera. En desarrollo de estos fines la entidad podrá: A) Adquirir, conservar y ampliar el nivel

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bibliográfico tanto de libros como revistas relacionadas con la poesía, así como el fondo de grabaciones de voces y objetos pertenecientes a los poetas. B) Promover el conocimiento de la poesía colombiana en el exterior. C) Desarrollar y cultivar relaciones culturales y poéticas con instituciones nacionales o extranjeras que persigan fines análogos. D) Organizar recitales, conferencias, mesas redondas, conciertos relacionados con la poesía. E) Fomentar y desarrollar programas de intercambio y de cooperación cultural, por medio de seminarios, simposios y talleres literarios. F) Dar a conocer los valores de la cultura poética nacional y universal por medio de publicaciones, periódicos y libros. G) Contratar o realizar por si misma investigaciones. H) Desarrollar campañas de divulgación que le permitan poner en conocimiento del publico las conclusiones que se deriven de las actividades de la fundación. I) La fundación será una persona jurídica distinta de sus fundadores y en ejercicio de su personería, podrá celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales y de trabajo que sean necesarios para el total cumplimiento de sus fines y crecimiento de su patrimonio. J) Aceptar o rechazar aportes, donaciones, transferencias que provengan de la nación, del distrito capital o de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras públicas y privadas. K) Adquirir o enajenar de acuerdo con las normas vigentes bienes muebles o inmuebles y en general realizar todos aquellos actos civiles y comerciales que en una u otra forma contribuyan al cabal desarrollo de los objetivos de la fundación. 1) Podrá también asociarse con entidades u organizaciones que persigan fines y objetivos similares o afines. M) Celebrar contratos con las entidades estatales en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el objeto social de la fundación y con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

PATRIMONIO

$ 1.241.173.328,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: el representante legal es: directora ejecu
tiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: son funciones del director ejecutivo: a) representar legalmente a la fundacion. B) representar a la fundacion judicial o extrajudicialmente, por si o por apoderado. C) celebrar toda clase de actos o contratos en cumplimiento de los objetivos de la fundacion, previa autorizacion de la junta directiva cuando el reglamento asi lo exija, con personas naturales o juridicas, publicas o privadas. Entiendase por personas juridicas publicas todas las entidades estatales en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal. D) delegar total o parcialmente las funciones que le sean propias, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el reglamento. E) presidir las reuniones de la junta directiva. F) dirigir las relaciones de la fundacion con el gobierno o con cualquiera institucion publica o privada. G) atender el oportuno recaudo de los ingresos de la fundacion y el pago de las cuentas. H) elaborar los proyectos de presupuesto de la fundacion con la colaboracion del tesorero y someterlos a la aprobacion de la junta directiva. I) atender la custodia de los fondos de la fundacion la conservacion de los bienes patrimoniales. J) conformar los comites de trabajo que juzgue necesarios. K) aceptar o repudiar donaciones a asignaciones testamentarias. L) proponer a la junta el ingreso de nuevos integrantes. M) proponer a la junta la destinacion, enajenacion y gravamen de los bienes muebles e inmuebles de la fundacion. N) rendir a la junta directiva un informe anual sobre la marcha de la fundacion y el estado de sus cuentas. O) certificar con su firma y la del contador publico que los preparo, los estados financieros de la fundacion. P) nombrar o remover a los empleados de planta o temporales, de conformidad con las normas laborales vigentes y señalar sus funciones. Q) convocar a reuniones extraordinarias del consejo de fundadores y de la junta directiva. R) asistir a las reuniones de la junta directiva con voz pero sin voto. S) las demas que le correspondan conforme a la ley y los presentes estatutos o que le sean delegadas en forma expresa por la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000022 del 22 de julio de 2003, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2003 con el No. 00063262 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Juan De Dios Guillermo Pedro Alejo Gomez Vila	C.C. No. 3226664

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 105 del 25 de mayo de 2017, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2017 con el No. 00293551 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Elvira Cuervo De Jaramillo	C.C. No. 20262556

Por Documento Privado No. Sin núm del 04 de mayo de 2018, inscrito el , bajo el No. del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro Elvira Cuervo De Jaramillo renunció al cargo de Miembro De Junta Directiva de la entidad, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

Miembro Junta Directiva	Hernan Beltz Peralta	C.C. No. 2944159
Miembro Junta Directiva	Jean Claude Victor Bessudo	C.C. No. 79773401
Miembro Junta	German Gonzalo Valdes	C.C. No. 17175436

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Sanchez

Por Documento Privado del 2 de septiembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Abril de 2022 con el No. 00350487 del Libro IX, German Gonzalo Valdes Sanchez presentó la renuncia al cargo.

Miembro Junta Directiva Hernando Restrepo Londoño C.C. No. 17041592

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2021 con el No. 00344766 del Libro I de las Entidades Sin Animo de Lucro, Hernando Restrepo Londoño presentó la renuncia al cargo.

Miembro Junta Directiva Jaime Castro Castro C.C. No. 1093302

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Gloria Luz Gutierrez Villegas	C.C. No. 41790399
Miembro Suplente Junta Directiva	Luis Felipe Vergara Cabal	C.C. No. 19088319
Miembro Suplente Junta Directiva	Enrique Stellabatti Ponce	C.C. No. 2945759

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Agosto de 2021 con el No. 00343732 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, Enrique Stellabatti Ponce presentó la renuncia al cargo.

Miembro Suplente Junta Directiva Carlos Eduardo Gutierrez Villegas C.C. No. 19261348

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva — Jaime Enrique Galarza — C.C. No. 6084628 — Sanclemente

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000053 del 22 de mayo de 2000 de la Asamblea de Asociados	00032641 del 24 de julio de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000SIN del 29 de marzo de 2004 de la Consejo de Fundadores	00081210 del 9 de febrero de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000071 del 29 de marzo de 2004 de la Consejo de Fundadores	00083990 del 21 de abril de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 92 del 25 de marzo de 2010 de la Consejo de Fundadores	00191643 del 25 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 115 del 26 de junio de 2020 de la Consejo de Fundadores	00335764 del 17 de febrero de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 9102

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 15:32:49
Recibo No. AB23699072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23699072A2486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

